

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA MUY NOBLE, NOTABLE Y SIEMPRE LEAL CIUDAD DE OLIVENZA, EL DÍA 6 DE JUNIO DE 2024.

ASISTENTES:

Por el grupo del Partido Socialista Obrero Español:

D. MANUEL JOSÉ GONZÁLEZ ANDRADE.
D^a JUANA CINTA CALDERÓN ZAZO.
D. RAMÓN JIMÉNEZ SAAVEDRA.
D^a. CARMEN MARÍA ANTÚNEZ COSTA.
D. LUIS ALBERTO PIÑANA PERERA.
D^a. ANA BELÉN TRUJILLO FLORES.
D. CARLOS JESÚS VIDIGAL CORREA.
D^a. ALBA BONITO GONZÁLEZ.

Por el grupo del Partido Popular

D. MIGUEL ÁNGEL SERRANO BERROCAL.
D^a. MANUELA CORREA ANTÚNEZ.
D^a. MARÍA DOLORES VILLOSLADA GARCÍA.
D. JOSÉ IGNACIO ANTÓN GIL.
D. ALEJANDRO PANIZO SILVA.

D^a. INMACULADA CONCEPCIÓN MONTAÑO MONTAÑO.

Por el grupo del Unidas por Olivenza- Izquierda Unida

D. MIGUEL BORREGUERO RODRÍGUEZ.

No asiste con justificación

D^a. MARÍA CONCEPCIÓN ORTIZ GÓMEZ
D^a. CHLOÉ LAMBERT MARIMÓN.

SECRETARIA DE LA CORPORACIÓN:

D^a MARÍA SOLEDAD DÍAZ DONAIRE

INTERVENTOR DE LA CORPORACIÓN:

D. ANTONIO ESTÉVEZ JIMENO

Se constituye el pleno de la corporación de Olivenza a las 09:00 del día 06 de junio de 2024 en Sala de Plenos del Ayuntamiento al objeto de celebrar la Sesión extraordinaria para la cual fueron previa y legalmente convocadas y resolver los asuntos del Orden del Día fijado en la convocatoria.



Actúa como Secretaria la que lo es de la Corporación D^a. María Soledad Díaz Donaire, que da fe del acto y elabora la presente siendo presidente de la Sesión Don Manuel José González Andrade.

ASUNTO PRIMERO.- SOLICITUD DE ANTICIPO REINTEGRABLE A DIPUTACIÓN PARA FINANCIACIÓN DE INVERSIONES

Por parte de la alcaldía se explica brevemente la finalidad del pleno extraordinario, justificada en la necesidad de aprobación por pleno de unos anticipos reintegrables cuya convocatoria ha realizado la diputación. Previamente a debatir el punto se vota su incorporación en el orden del día de los puntos que es aprobada por unanimidad.

El alcalde explica que la diputación de Badajoz, como hace muchos años ha publicado una línea de anticipos reintegrables para los municipios, que van destinados a inversiones y que serían básicamente como un préstamo a tipo cero, y que la intención del equipo de gobierno como ya se le ha comunicado a los grupos es la solicitar estos anticipos para realizar distintas actuaciones. Se explica que lo que se solicita es una cuantía de 250.000 euros, a 120 meses y con un 0% de interés. Explica también cuáles son las inversiones que se van a llevar a cabo, como son la construcción de nichos, varias reparaciones en la red de agua, la obra de drenaje de San Benito, la obra del centro cultural, la compra de maquinaria para los servicios generales y el pago de terrenos del recinto.

Don Miguel Borreguero concejal de Unidas por Olivenza- Izquierda unida, se muestra a favor de la petición, ya que entiende que puede ser una oportunidad para el ayuntamiento de Olivenza e igualmente pregunta por el destino de varias de las inversiones que se pretenden realizar con los fondos que se obtengan como el número de nichos y las obras de reparación y pregunta por la maquinaria. Sobre la maquinaria el alcalde explica que aunque este dividida en dos son dos tipos, una elevadora y un camión grúa y para el resto el alcalde da la palabra a Don Ramón Saavedra que explica que son 104 nichos y que las obras en la red son, en realidad obras no de reparación sino de sustitución de infraestructuras y esas corresponden al ayuntamiento. El alcalde explica que los terrenos de feria son los que se adquirieron el año pasado.

El portavoz del Partido Popular, Don Miguel Ángel Serrano Berrocal, expresa que la votación de su grupo será también favorable, pero que previamente y para realizar una votación adecuada le hubiera gustado conocer las respuestas a las preguntas que presentaron, como, por ejemplo, la parte de porcentaje de lo que se recauda por el OAR que se va a adelantar, o las deudas que el ayuntamiento mantiene, por ejemplo, aunque lo mismo se menciona en el informe del expediente pero les interesa saber si existen otros anticipos reintegrables o deudas. Solicita que se presenten presupuestos, porque entiende que esto se trae al pleno porque no se



han presentado y se felicita porque se lleve entre las modificaciones la de San Benito.

La portavoz del Partido Socialista de Olivenza, D^a. Jana Calderón Zazo, manifiesta que parte de los datos que solicito el partido popular como la recaudación realizada por el OAR es pública, y que muchos otros de los datos aparecen en la liquidación que se aprobó correspondiente al año pasado. Explica igualmente que se trata de un anticipo en condiciones muy ventajosas que servirá para impulsar inversiones, ya que no tiene intereses y el pago mensual no es elevado.

El alcalde puntualiza que se lleva la modificación de San Benito porque es un compromiso que él tenía y aprovecha para decirle pedir disculpas a los vecinos porque es un problema con el que llevan tiempo. Entiende que este anticipo que se va a pedir es interesante para el ayuntamiento de Olivenza.

Vista la publicación en el BOP de Badajoz nº 98, de 23 de Mayo de 2024, de las Bases por las que se regula la undécima convocatoria de la Diputación de Badajoz del Fondo Financiero Extraordinario de Anticipos Reintegrables a Entidades Locales de la provincia de Badajoz, y estando este Ayuntamiento interesado en solicitar esta ayuda financiera, el pleno de la corporación, por unanimidad adoptar el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar la solicitud a la Diputación de Badajoz de un Anticipos Reintegrables en base a la convocatoria realizada con fecha 23 de mayo de 2024 con las siguientes condiciones.

- Destino del anticipo reintegrable: Línea 2 “Anticipos reintegrables para la financiación de inversiones”.
- Cuantía del anticipo reintegrable: 250.000 euros.
- Plazo de reintegro: 10 años o 120 mensualidades, según proceda, a contar desde el mes siguiente al pago.
- Autorización al OAR y a la Diputación de Badajoz para realizar los descuentos o retenciones en su caso de amortización del anticipo reintegrable y el carácter preferente de estas retenciones.

ASUNTO SEGUNDO.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. CREDITO EXTRAORDINARIO7SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON PRÉSTAMO. EXPEDIENTE 4/2024

Incorporado el punto en el orden del día, el alcalde explica brevemente que la modificación es consecuencia del anterior punto.

Por parte de Unidas por Olivenza-IU, Don Miguel Borreguero explica que el voto de su grupo será a favor porque, como han dicho antes, entiende que las modificaciones que se van a realizar son interesantes y que no tiene sentido no aprobar este punto si se ha aprobado el otro.



También, Don Miguel Ángel Serrano, portavoz del Partido Popular, manifiesta que ellos, igualmente, votarán a favor. Señala nuevamente que esta modificación presupuestaria no sería necesaria si se trajera al pleno el presupuesto correspondiente al año 2024 tal y como establece la legislación.

La portavoz socialista, D^a. Jana Calderón Zazo, aclara que la vía de modificación del presupuesto es tan legal como cualquier otra y que, probablemente se traerán los presupuestos cuando quede claro los ingresos que van a tener. Hay inversiones que son extraordinarias que, con o sin presupuesto, llevan la misma vía.

Cierra el debate el alcalde dando pie a la votación y, por unanimidad de los presentes se adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria 4/2024 bajo la modalidad de crédito extraordinario/suplemento de crédito con cargo a mayores ingresos derivados de operación de préstamo, con el siguiente contenido:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos definitivos iniciales	Modificaciones de crédito	Créditos definitivos finales
Progr.	Económica				
164	62404	Construcción nichos	0.00 €	53.900,00 €	53.900,00 €
161	631	Reparaciones red agua	0,00 €	54.500,00 €	54.500,00 €
150	631	Obra Drenaje San Benito	0,00 €	21.500,00 €	21.500,00 €
330	62202	Centro cultural y asistencial SB	153.898,53 €	47.000,00 €	200.898,53 €
150	623	Maquinaria SSGG	5.808,00 €	28.065,00 €	33.873,00 €
1621	623	Maquinaria S.R. Basura	0	15.000,00 €	15.000,00 €
338	600	Terrenos feria	0	30.035,00 €	30.035,00 €
		TOTAL		250.000,00 €	

Esta modificación se financia con cargo a nuevos o mayores ingresos y al remanente de Tesorería vigente, en los siguientes términos:

Altas en Conceptos de Ingresos

Aplicación: económica	Descripción	Importe
Concepto		
911	Préstamos recibidos a largo plazo de entes del sector público	250.000,00 €



	TOTAL MC INGRESOS	250.000,00 €
--	--------------------------	---------------------

SEGUNDO: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177 del Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, someter los expedientes a información pública por plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO: Si transcurrido dicho plazo, no se hubieran presentado alegaciones ni reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo previa publicación del contenido total de la modificación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Y no habiendo más puntos a tratar por la Presidencia, se declaró terminado el acto y la sesión fue levantada, siendo las 09:27 horas del día de la fecha, de todo lo cual como secretaria doy fe.

Fdo: María Soledad Díaz Donaire.

SECRETARIA GENERAL

